

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36600 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 200/2012 referente a los concursados Luis López de Uralde Pastor y Ascensión Crego Martín, con DNI 05239971-L y 51644589-K, respectivamente, por auto de fecha 11 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, de los concursados Luis López de Uralde Pastor y Ascensión Crego Martín, con DNI 05239971-L y 51644589-K, respectivamente.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas de la mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado.

4.- Los acreedores que lo deseen podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130054405-1